

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial

Concedido el Registro de acuerdo con el artículo 17 de la Ley de Patentes de 1960

ES

472426

NUMERO

472.426

FECHA DE PRESENTACION

7-8-78



ESPAÑA

5 FEB. 1979
PATENTE DE INVENCION

30 PRIORIDADES:		
31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL B62B	62 PATENTE DE LA QUE ES DIVISIONARIA
------------------------	--	--------------------------------------

64 TITULO DE LA INVENCION

"MEJORAS EN LA FABRICACION FABRICACION DE COCHECITOS INFANTILES DE RESPALDO INCLINABLE Y VOLUMEN REDUCIBLE".

71 SOLICITANTE (S)

"GIORDANI ESPAOLA, S.A.".

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

C/ O'Donnell, nº 18. MADRID.

72 INVENTOR (ES)

D. Pietro GIORDANI.

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

MANUEL DIAZ VELASCO.

BAD ORIGINAL

- La presente Patente de Invención tiene por objeto de terminadas mejoras introducidas en la fabricación de cochecitos infantiles de respaldo inclinable y volumen reducible; y, más concretamente, del tipo de aquéllos en que las patas delanteras forman por extensión los correspondientes brazos del manillar y van articuladas a las traseras de modo que unas y otras formen un aspa o tijera a cada lado del bastidor, estando las patas de un lado adecuadamente relacionadas con las del otro para determinar su recíproca aproximación y la consiguiente reducción de volumen del cochecito en sentido horizontal, y completándose tal reducción de volumen mediante la aproximación entre sí de las ruedas delanteras y traseras.

5. Tales mejoras, que vienen a aumentar notablemente la eficacia funcional de ese particular tipo de cochecito, pueden resumirse así:

10. a).-Mayores simplicidad estructural y facilidad de maniobra de los medios que hacen posible el plegado del cochecito y su consiguiente reducción de volumen en sentido horizontal.
15. b).-Mayores simplicidad estructural y facilidad de maniobra de los medios que permiten obtener la variación deseada en el ángulo de inclinación del respaldo.
20. c).-Posibilidad de transmitir el movimiento del respaldo a la peana reposapiés, para provocar en ésta un ascenso o descenso correspondiente al de aquél.
- 25.

- Las características del objeto en cuestión se describen a continuación con referencia a los dibujos de las adjuntas hojas de planos, en los que se representa un modo de realización ofrecido a título de ejemplo y sin carácter limitativo, por lo que sus variaciones de detalle, forma, tamaño, proporciones, materias, etc., en cuanto sean meramente accidentales
- 30.

y no determinen por sí mismas la obtención de un resultado industrial nuevo y distinto, deben considerarse incluidas dentro del ámbito de la protección dimanante del registro que se soli
cita.

5. En la figura 1ª, se representa una vista en alzado lateral de un cochecito provisto de las mejoras objeto de la invención. En dicha figura, el respaldo y la peana reposapiés están relacionados entre sí de manera que el movimiento del primero sea transmitido a la segunda, y se ilustran, con línea de puntos, en la posición de máximo abatimiento o inclinación del respaldo, y, con línea continua, en la posición de máximo erguimiento del mismo.
10. En la figura 2ª, se representa una vista en alzado, por su parte posterior, del respaldo del cochecito, provisto de los medios que, según la invención, permiten su plegado en sentido horizontal.
15. En la figura 3ª, se representa una vista en planta de tales medios, ilustrándose los mismos con líneas de trazo continuo, en la posición que ocupan cuando el respaldo permanece desplegado y, de puntos, en la posición que ocupan al ser plegado el respaldo en sentido horizontal.
20. En la figura 4ª, se representa una vista parcial en alzado lateral ilustrativa de una variante de realización de la invención, según la cual la regulación del respaldo es inde
pendiente de la de la peana reposapiés, ilustrándose ésta con línea de puntos, en la posición correspondiente al máximo grado de inclinación o abatimiento del respaldo, y, con línea con
tínua, en la posición que ocupa cuando el respaldo permanece levantado o erguido.
25. En dichas figuras se indica:
30. Con el nº 1, las dos piezas que, situadas una a cada

- lado del chasis o bastidor del cochecito, forman las patas delanteras del mismo y los brazos del manillar. A tal efecto, dichas piezas, tubulares y gemelas entre sí, presentan un primer tramo inferior, inclinado hacia atrás, que constituye la correspondiente pata delantera propiamente dicha; un segundo tramo intermedio, también inclinado y de mayor longitud que el anterior, que forma con éste un ángulo obtuso; y un tercero y último tramo, de mayor longitud que los dos anteriores y dotado del mismo grado de inclinación que el primero, que constituye el correspondiente brazo del manillar.

- Con el nº 2, las dos piezas que, también situadas una a cada lado del chasis o bastidor del cochecito, forman las patas traseras del mismo. Estas piezas, también tubulares y gemelas entre sí, presentan un primer tramo, de la misma longitud que el primer tramo de las piezas 1 e inclinado en sentido opuesto al mismo, que constituye la correspondiente pata trasera; un segundo tramo intermedio, de la misma longitud que el tramo intermedio de las piezas 1 aunque inclinado en sentido opuesto, que compone un ángulo obtuso con el primero; y, por último, un tercer tramo, de muy poca longitud, dotado de la misma inclinación que el primero.

- Las piezas 1 van articuladas a las piezas 2 por la parte media de sus respectivos tramos intermedios, de modo que cada par de piezas 1 y 2 forman un aspa o tijera a cada lado del bastidor del cochecito.

- Por otra parte, los tramos correspondientes a las patas delantera y trasera de un lado del chasis o bastidor están adecuadamente relacionadas con los del otro lado, a través de sendas espas o tijeras (no ilustradas), para determinar su recíproca aproximación y la consiguiente reducción de volumen del cochecito en sentido horizontal.

Finalmente, en el aspa o tijera correspondiente a uno de los lados, el tramo de la pieza 2 que constituye la correspondiente pata trasera tiene menos longitud (Vid. Figura 1) que el mismo tramo del aspa o tijera del otro lado, conectándose
 5. se esa pata más corta al correspondiente eje portador de las ruedas traseras por medio de un dispositivo amortiguador adecuado.

Con el nº 3, el aludido dispositivo amortiguador.

Con el nº 4, el resorte que, asimismo con fines de a
 10. mortiguación, va anclado, por uno de sus extremos, al dispositivo 3 y, por el otro, al tramo del tubo 2 constitutivo de la correspondiente pata trasera.

Con el nº 5, sendos asideros o empuñaduras que las piezas 1 llevan incorporados en el extremo de sus respectivos
 15. tramos constitutivos de los brazos del manillar.

Con el nº 6, las piezas tubulares, gemelas entre sí, que delimitan el asiento del cochecito por ambos lados, al pro
 propio tiempo que constituyen los brazos de tal asiento.

Con el nº 7, sendos manguitos que los tramos de las piezas 1 constitutivos de los brazos del manillar llevan incor
 20. porados en su parte inferior.

Con el nº 8, las pletinas que cooperan en la sujeción de las piezas 6, a cuyo efecto van acopladas, por un extremo, a los respectivos manguitos 7 y, por el otro, a tales
 25. piezas tubulares, completándose la sujeción de éstas mediante su articulación, a través de los correspondientes vástagos, a los extremos superiores de las piezas 2.

Con el nº 9, el respaldo del asiento.

Con el nº 10, sendos tirantes o pletinas longitudinal
 30. les que el respaldo 9 lleva incorporados en su parte posterior y a ambos lados. El extremo superior de tales pletinas está do

blado hacia dentro en ángulo recto, mientras que el extremo inferior aparece doblemente acodado, hacia dentro primero y hacia abajo después.

5. Con el nº 11, sendas varillas que, atravesando a los tirantes o pletinas 10 por sus respectivos extremos superiores doblados y a través de los correspondientes orificios practicados en ellos, quedan montadas en tales tirantes o pletinas con posibilidad de deslizamiento. Los extremos superiores de tales varillas, doblados en forma de gancho, constituyen unos a modo de asideros que sobresalen por el borde superior del respaldo 9.

10. Con el nº 12, las dos piezas o sectores por medio de las cuales se fija el respaldo 9 en los distintos grados de inclinación de que el mismo es susceptible. Tales piezas están constituidas por sendas placas -una situada a cada lado del respaldo- provistas en su parte media de una ranura longitudinal (12a) cuyo borde superior presenta a su vez una pluralidad de escotaduras o entrantes (12b), cada uno de los cuales equivale a un distinto grado de inclinación del respaldo 9. Dichas piezas o sectores, finalmente, van articuladas, por uno de sus extremos, al extremo inferior de las respectivas varillas 11 y, por el otro extremo, a las respectivas piezas tubulares 6.

15. Con el nº 13, sendos pernos que los tirantes o pletinas 10 llevan fijados en puntos adecuados para que puedan discurrir por las ranuras 12a de las respectivas piezas o sectores 12 y alojarse en cualquiera de sus escotaduras o entrantes 12b para determinar con ello el bloqueo del respaldo 9 en un determinado grado de inclinación.

20. Con el nº 14, la peana reposapiés de que va provisto el cochecito y que va articulada a los extremos superiores de las piezas 2.

30. Con el nº 15, las dos palancas que conectan a la pea-

na reposapiés 14 con los tirantes o pletinas 10, de tal manera que, a través de dichas palancas, se transmite el movimiento del respaldo a esa peana, para provocar en ella un ascenso o descenso correspondiente al de aquél. A tal efecto, cada una de
 5 tales palancas va articulada, por uno de sus extremos, al lado correspondiente del bastidor de la peana y, por el otro extremo, al extremo inferior del correspondiente tirante o pletina 10.

Con los núms 16 y 17, respectivamente, las dos palancas que componen cada uno de los juegos que sustituyen a las pa
 10. lancas 15, en ambos lados del chasis o bastidor, cuando la peana reposapiés 14 se hace independiente del respaldo 9. Las dos palancas que forman cada juego están articuladas entre sí por u
 no de sus extremos -que en la palanca 16 aparece doblado en ángulo recto- y, por sus respectivos extremos libres, al bastidor
 15. de la citada peana reposapiés y a la correspondiente pieza 2.

Con el nº 18, las cuatro varillas, gemelas entre sí, que, por la parte posterior del respaldo 9, van acopladas a los tirantes o pletinas 10, constituyendo los elementos por medio de los cuales se provoca el plegado de ese respaldo -y, por tan
 20. to, de todo el cochecito- en sentido longitudinal. Cada una de tales varillas presenta un primer tramo vertical de escasa longitud que constituye uno de los extremos de dichas varillas y que está destinado a introducirse, con posibilidad de giro, en el extremo correspondiente, superior o inferior, de cada tirante o pletina 10; un segundo y largo tramo oblicuo, que alcanza
 25. la zona central del respaldo 9; y un tercero y último tramo, también vertical, que corresponde al otro extremo o extremo libre de las varillas en cuestión. Estos extremos libres de todas y cada una de las varillas convergen en la aludida zona central
 30. del respaldo y quedan yuxtapuestos entre sí, en disposición de ser recogidos por la correspondiente plaqueta de mando.

- Con el nº 19, dicha plaqueta de mando, de forma rectangular, que está provista de los medios adecuados para el alojamiento, con posibilidad de giro, de los extremos libres de las cuatro varillas 18 y que presenta, además, en su cara posterior, dos salientes transversales semicirculares (19a) que facilitan su manejo.

El funcionamiento de los mecanismos según la invención es el siguiente:

- Reclinabilidad del respaldo.—Al tirar de las varillas 11 hacia arriba por sus respectivos extremos superiores, conformados como asideros y sobresalientes por encima del respaldo 9, tales varillas se deslizan sobre los tirantes o pletinas 10 en que van montadas y obligan a bascular a las piezas o sectores 12 articuladas a los extremos inferiores de las mismas, produciéndose con ello el basculamiento del respaldo, cuyo bloqueo ó fijación en un determinado grado de inclinación se consigue cuando los pernos 13, discurriendo a lo largo de las ranuras 12a de esas piezas o sectores, se introducen en uno de sus entranques o escotaduras 12b. (Fig. 1).

20. Cuando la peana reposapiés del cochecito está conectada a los tirantes o pletinas 10 por medio de las palancas 15, el movimiento del respaldo 9 que incorpora a esos tirantes o pletinas es transmitido, a través de dichas palancas, a la cita da peana reposapiés, la cual seguirá al respaldo en sus movimientos, de manera que cuando el respaldo sea levantado la peana descenderá y viceversa. (Fig. 1).

30. Por el contrario, cuando se sustituyen las palancas 15 por sendos juegos de palancas 15-16, articuladas entre sí y al bastidor de la peana y a las piezas 2, dicha peana se hace independiente del respaldo, pudiendo ser bloqueada en dos posiciones distintas: una de máximo abatimiento, determinada por el

apoyo de las palancas 15 de ambos juegos sobre las patas delanteras del cochecito, y otra de máximo ascenso, en que las dos palancas de cada juego están casi en línea o en posición de punto muerto. (Fig. 4)

5. Plegado del cochecito.-Para llevar a cabo la operación de plegado del cochecito, se empuja hacia adelante la placa de mando 19, de manera que tal placa y las varillas 18 a ella acopladas pasen, de la posición que se ilustra con línea continua a la posición que se representa con línea de puntos
10. en la Fig. 3. Entonces se tira de dicha placa hacia arriba -o operación que se facilita mediante un vástago apoyapié (no ilustrado) previsto en una de las patas traseras- y las aludidas varillas actúan sobre los tirantes o pletinas 10, a los que van igualmente conectadas, para provocar su recíproco acercamiento y el consiguiente plegado del respaldo en sentido longitudinal, produciéndose al mismo tiempo el acercamiento recíproco de las aspas o tijeras laterales formadas por las piezas 1 y 2 mediante las aspas o tijeras que unen a aquéllas entre sí. Con ello se habrá obtenido la total reducción de volumen del
15. cochecito en sentido horizontal, completándose tal reducción de volumen mediante la aproximación entre sí de las ruedas delanteras y traseras, que se produce al mismo tiempo que aquélla.

NOTA.

Descritos suficientemente el objeto de la presente Pa
tente de Invención, sus distintas partes y su funcionamiento,
 se declara que lo que constituye su esencialidad y para lo que
 5. se pide la correspondiente protección es lo que se concreta en
 las siguientes reivindicaciones:

- 1ª.-Mejoras en la fabricación de cochecitos infanti-
 les de respaldo inclinable y volumen reducible, del tipo de a-
 aquellos en que las patas delanteras forman por extensión los
 10. correspondientes brazos del manillar y van articuladas a las
 traseras de modo que unas y otras formen un aspa o tijera a ca
 da lado del bastidor, estando las patas de un lado adecuadamen
 te relacionadas con las del otro para determinar su recíproca
 aproximación y la consiguiente reducción de volumen del coche-
 15. cito en sentido horizontal y completándose tal reducción del
 volumen mediante la aproximación entre sí de las ruedas delan-
 teras y traseras, caracterizadas -y esta es la primera de las
 características que se reivindican- por que el respaldo del a-
 siento de que va provisto el cochecito lleva incorporados, en
 20. su parte posterior y a ambos lados, sendos tirantes o pletinas
 longitudinales que, por su extremo inferior, van conectados,
 por medio de sendas palancas, al bastidor de la peana reposa-
piés que forma también parte de dicho asiento, montándose en
 dichos tirantes o pletinas longitudinales, con posibilidad de
 25. deslizamiento, dos varillas cuyos extremos superiores, confor-
 mados como asideros, sobresalen por el borde superior del alu-
 dido respaldo, mientras que sus extremos inferiores van articu-
 lados a las piezas determinantes de los distintos grados de in-
 clinación de ese respaldo, piezas éstas que van acopladas a
 30. los respectivos brazos del asiento, con posibilidad de bascula-
 miento y en disposición de recibir el ataque de los pernos que

- a tal efecto van fijados a los repetidos tirantes o pletinas longitudinales, todo ello de tal manera que, al actuar sobre las aludidas varillas, se provoca el basculamiento de las piezas a que las mismas van articuladas por sus extremos inferiores y se
5. obtiene así la variación deseada en el ángulo de inclinación del respaldo, transmitiéndose el movimiento de éste a la peana reposapiés, para provocar en ella un ascenso o descenso correspondiente al de aquél, a través de las palancas que la conectan a los tirantes o pletinas incorporados al respaldo.
10. 29.-Mejoras en la fabricación de cochecitos infantiles de respaldo inclinable y volumen reducible, según la reivindicación 18, caracterizadas, además, por que la peana reposapiés se hace independiente del respaldo del asiento cuando, en vez de ser conectada por medio de dos palancas a los tirantes o
15. pletinas incorporados al respaldo, se conecta a las patas traseras mediante sendos juegos laterales de palancas articuladas entre sí que hacen posible que dicha peana pueda ser bloqueada en dos posiciones distintas e independientes de las del respaldo: una de máximo abatimiento, determinada por el apoyo de una de
20. las palancas de cada juego sobre las patas delanteras del cochecito, y otra de máximo ascenso, en que las dos palancas de cada juego están casi en línea o en posición de punto muerto.
- 30.-Mejoras en la fabricación de cochecitos infantiles de respaldo inclinable y volumen reducible, según la reivindicación 19, caracterizadas, además, por que a la parte superior
25. e inferior de los tirantes o pletinas incorporados al respaldo, por la parte posterior y a ambos lados del mismo, van acopladas, por uno de sus extremos, cuatro varillas cuyos extremos libres, yuxtapuestos entre sí, convergen en la zona central de dicho respaldo para ser recogidos en una plaqueta de mando, de modo que,
30. al tirar de ésta hacia arriba se provoca a través de dichas va-

- rillas el plegado del respaldo en sentido longitudinal y, al propio tiempo, la recíproca aproximación de las patas de ambos lados y la consiguiente reducción de volumen del cochecito en sentido horizontal, facilitándose la operación mediante un elemento apoyapié previsto en una de las patas traseras.
- 5.

4ª.-Mejoras en la fabricación de cochecitos infantiles de respaldo inclinable y volumen reducible.

- Todo según se describe y reivindica en la presente Memoria descriptiva que consta de once hojas debidamente foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras y se representa en las adjuntas hojas de planos.
- 10.

Madrid, siete de agosto de mil novecientos setenta y ocho.

EL AGENTE:

P.p.

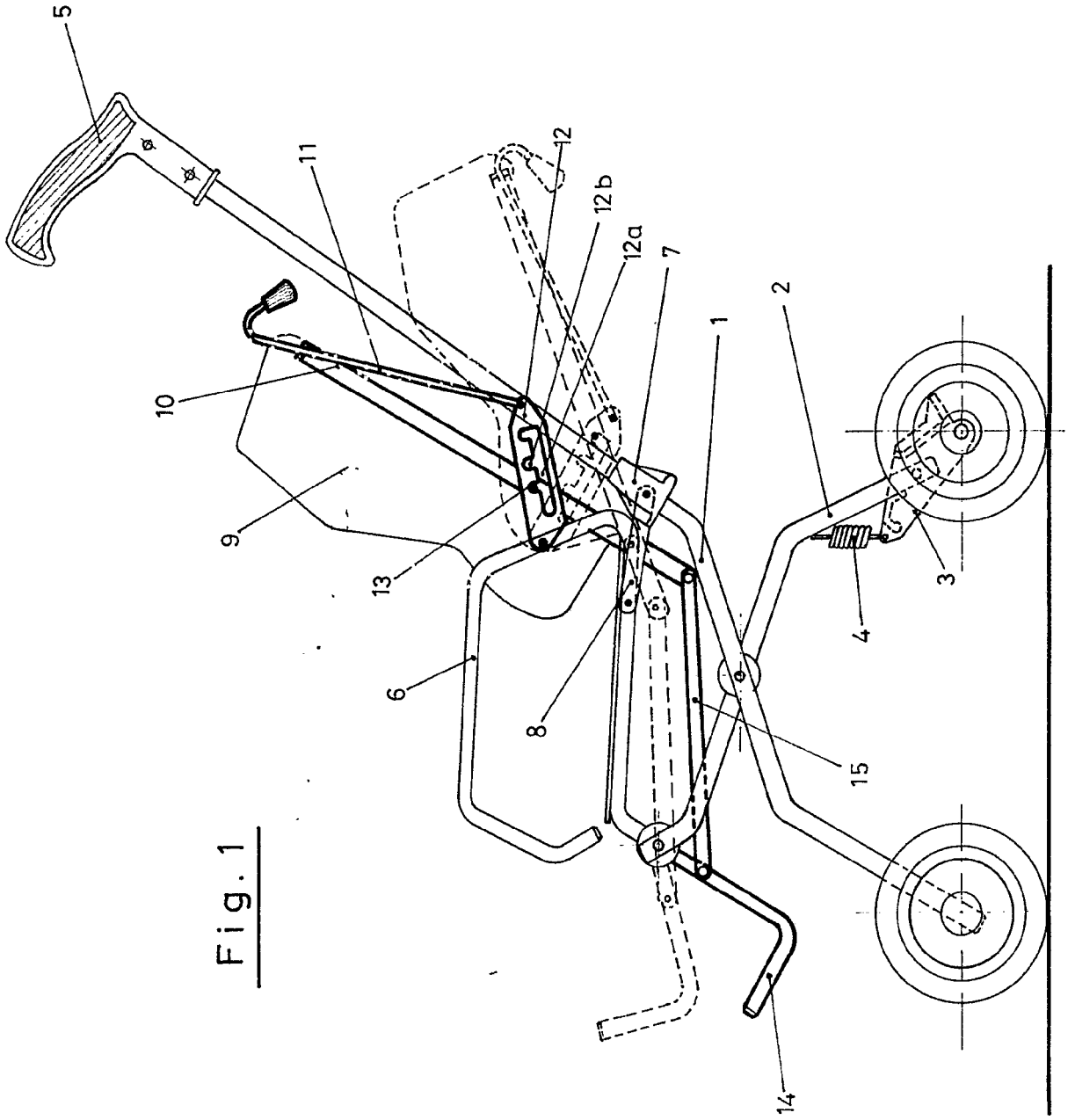
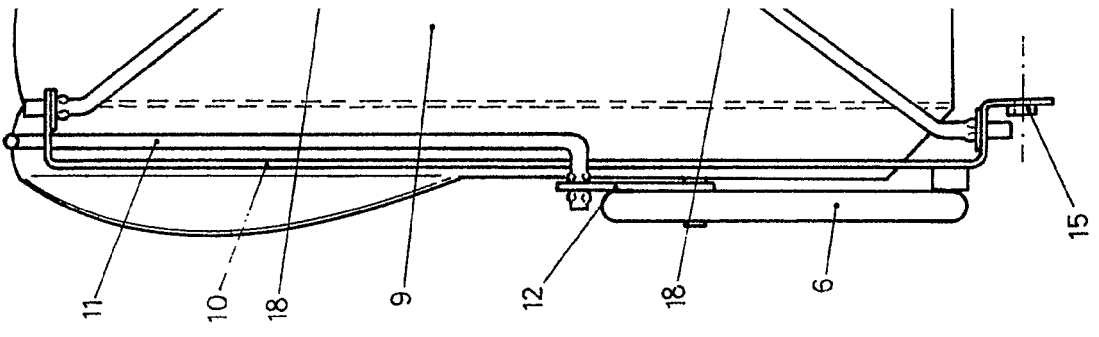
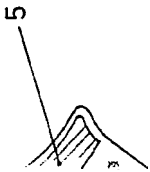
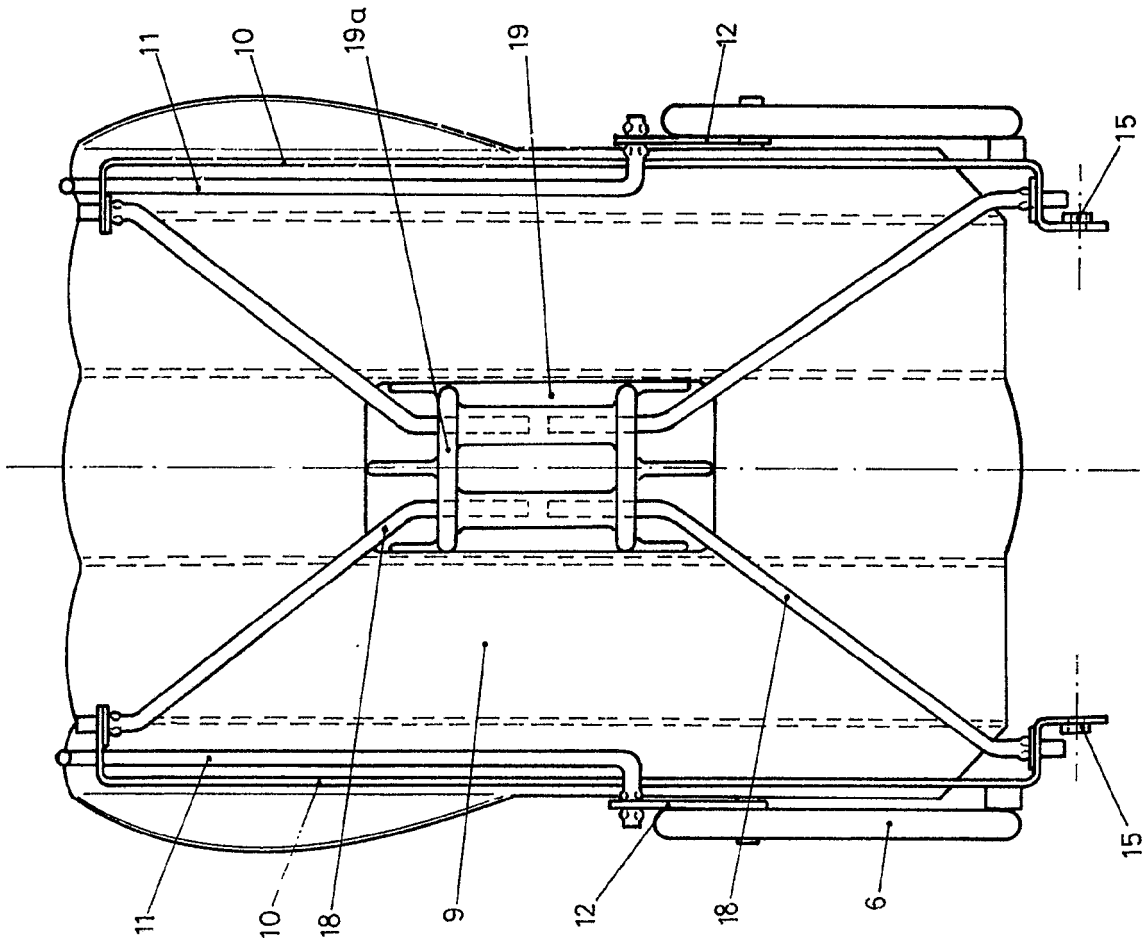



Fig. 1





Escala variable

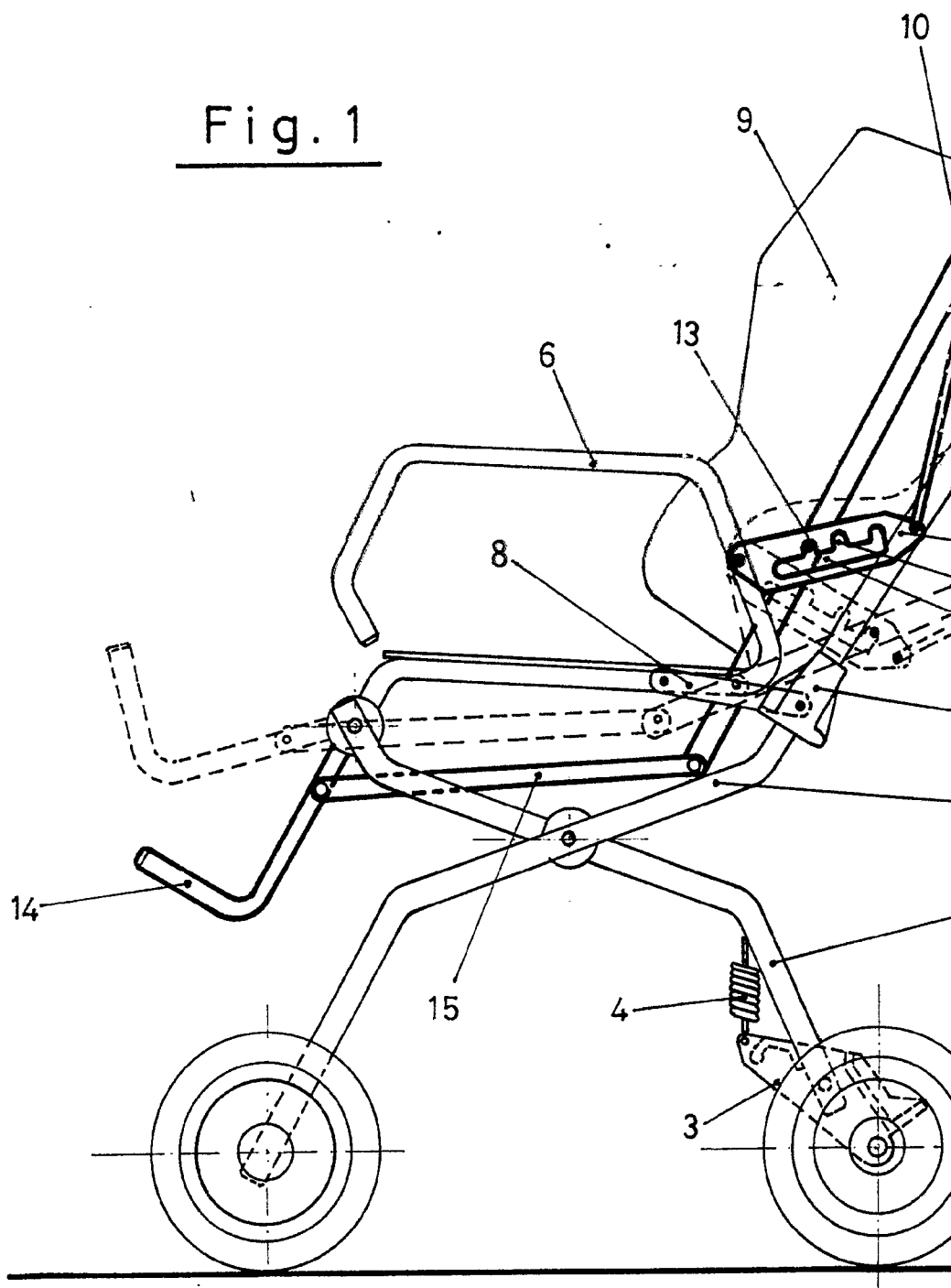
MADRID,

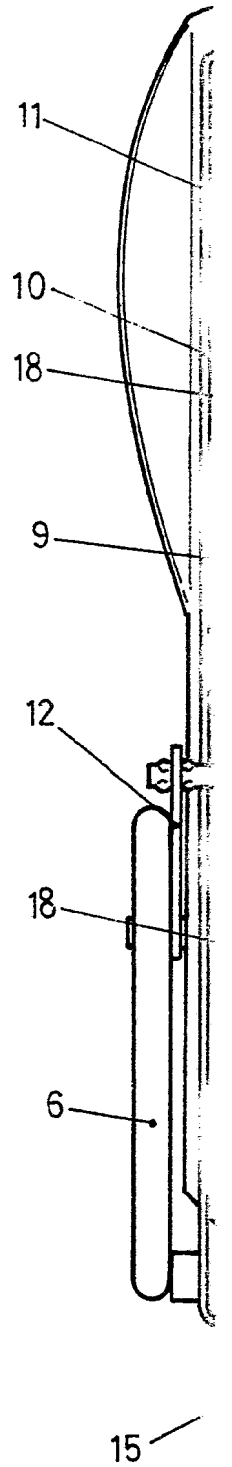
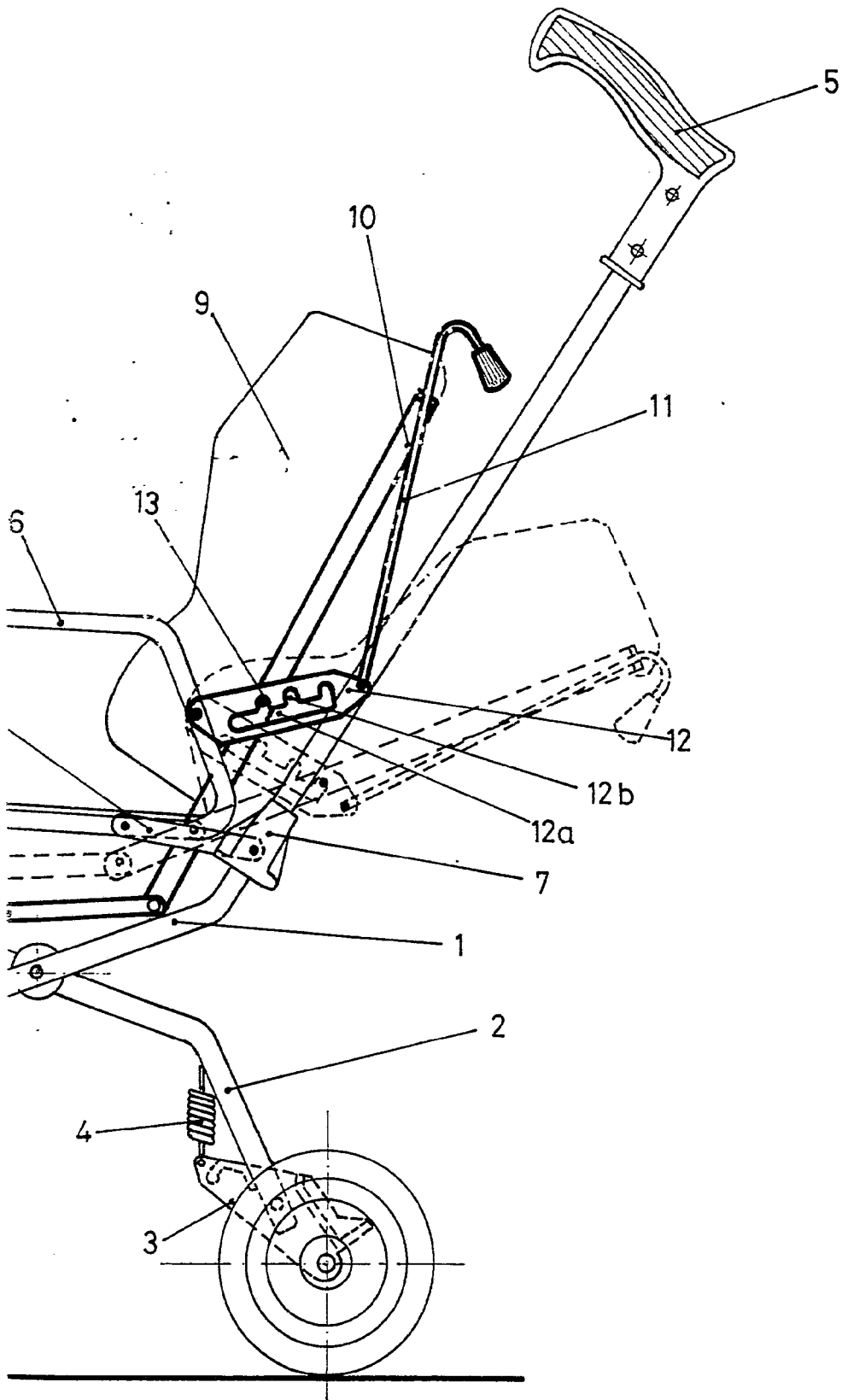
El Agente

P. P. *[Signature]*

Fig. 2

Fig. 1





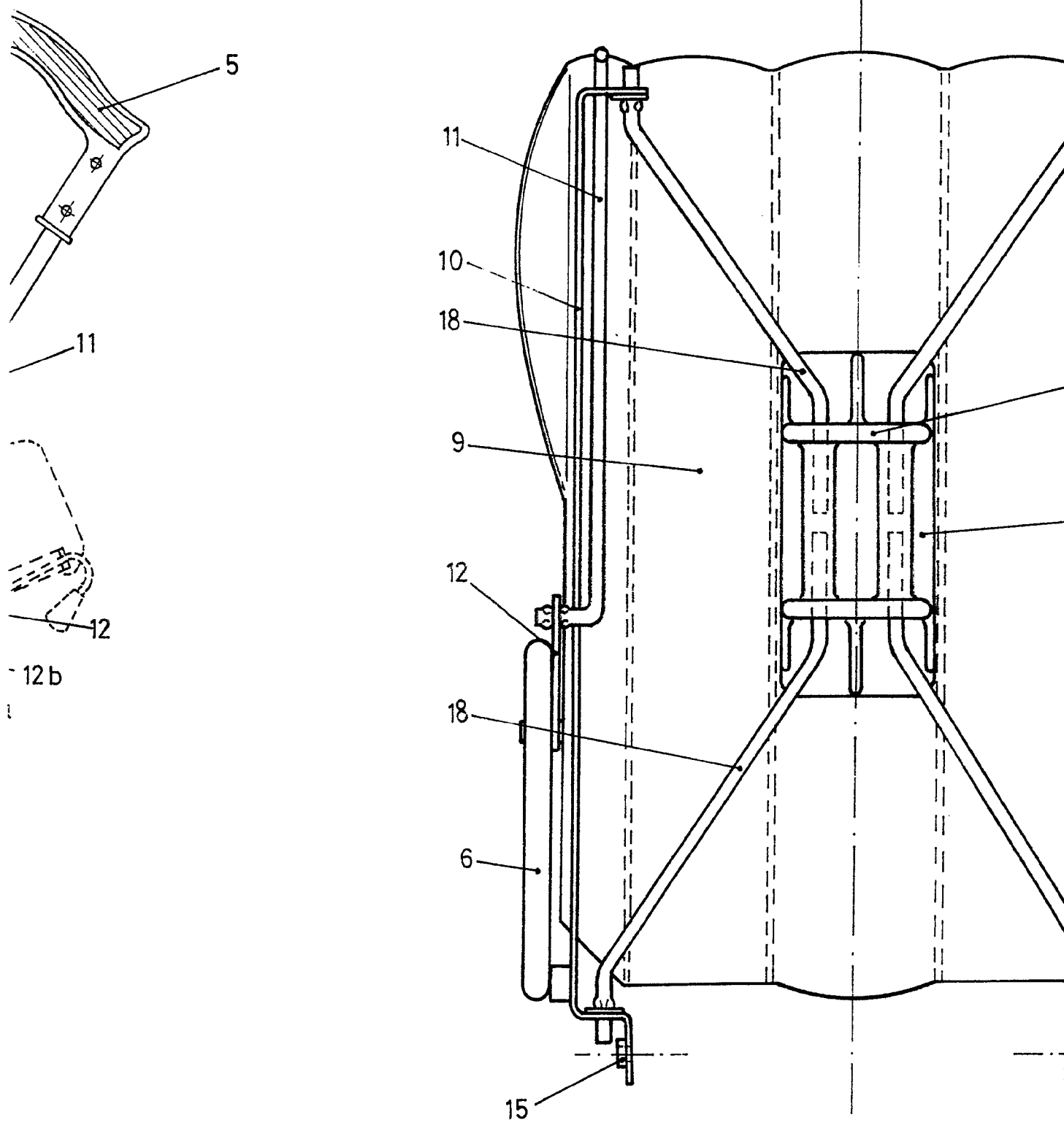


Fig. 2

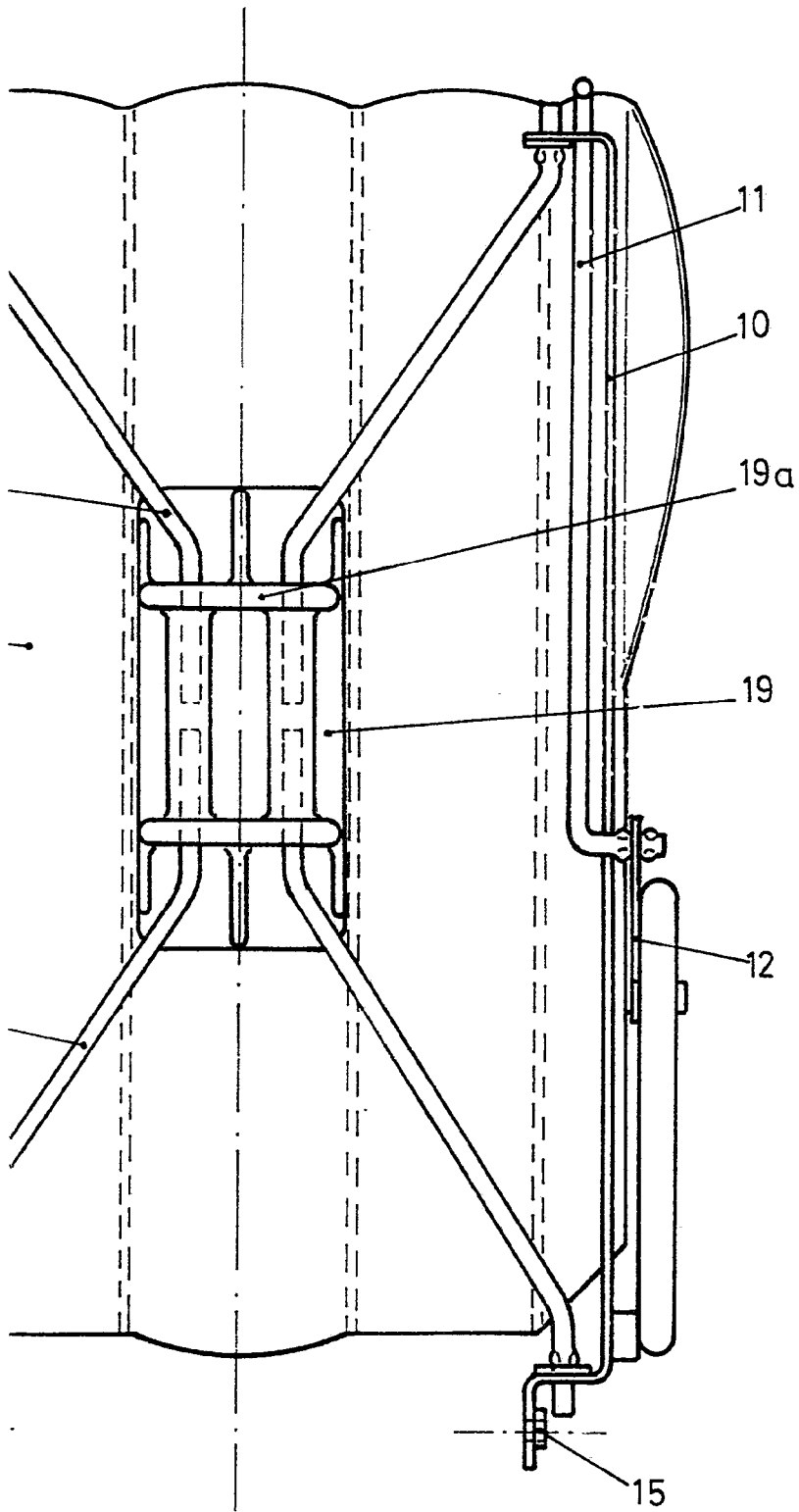


Fig. 2

Escala variable

MADRID,

El Agente

P. P.
[Handwritten signature]

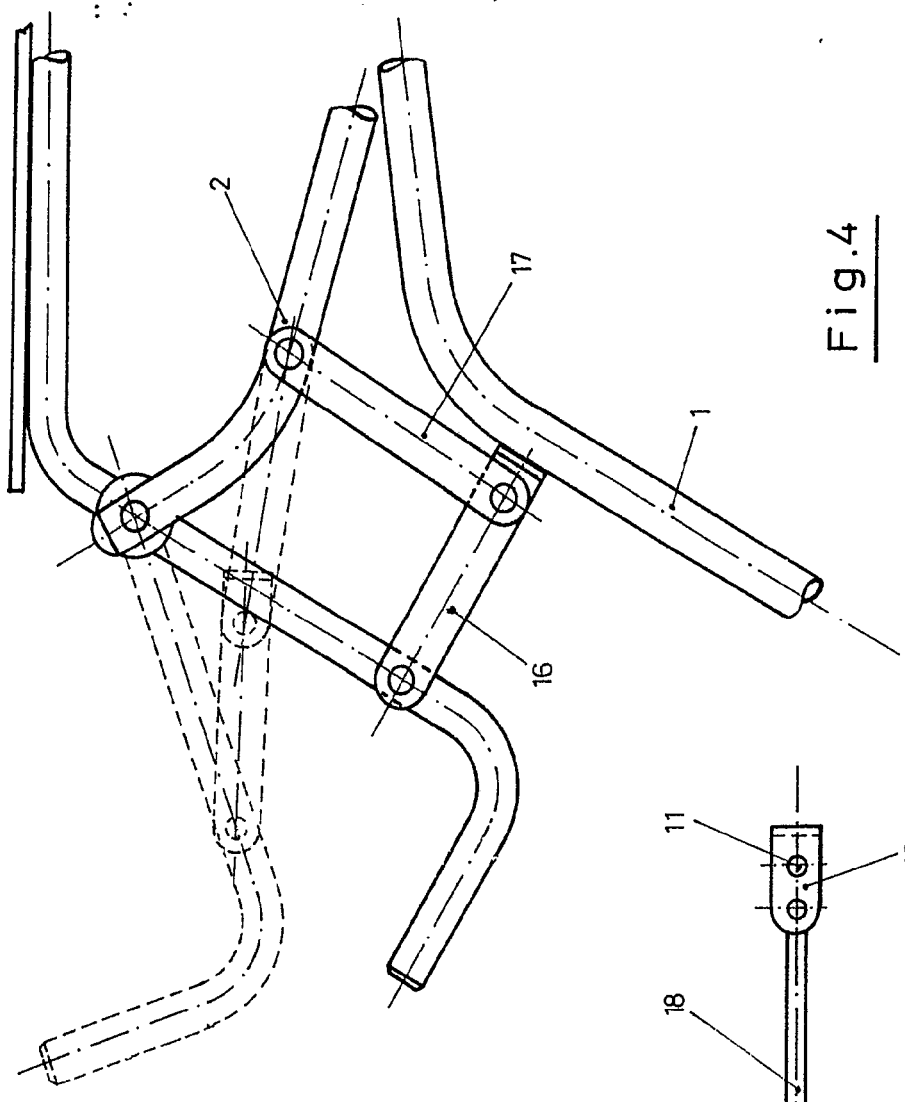


Fig. 3

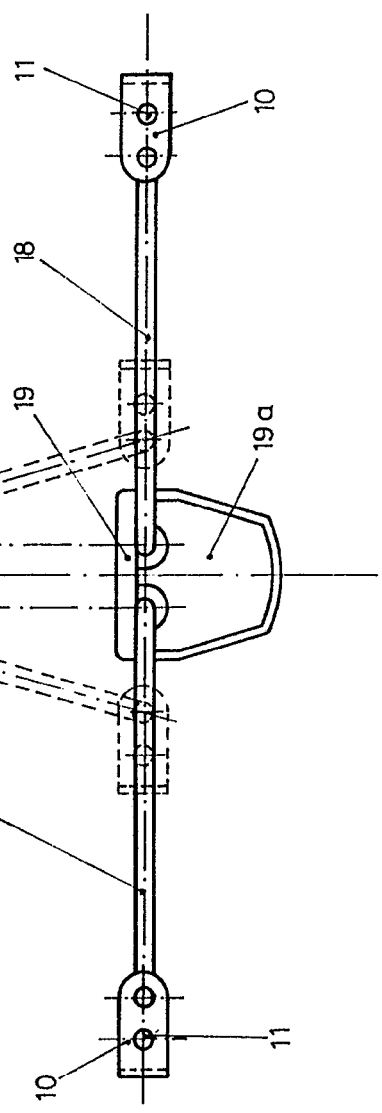


Fig. 4

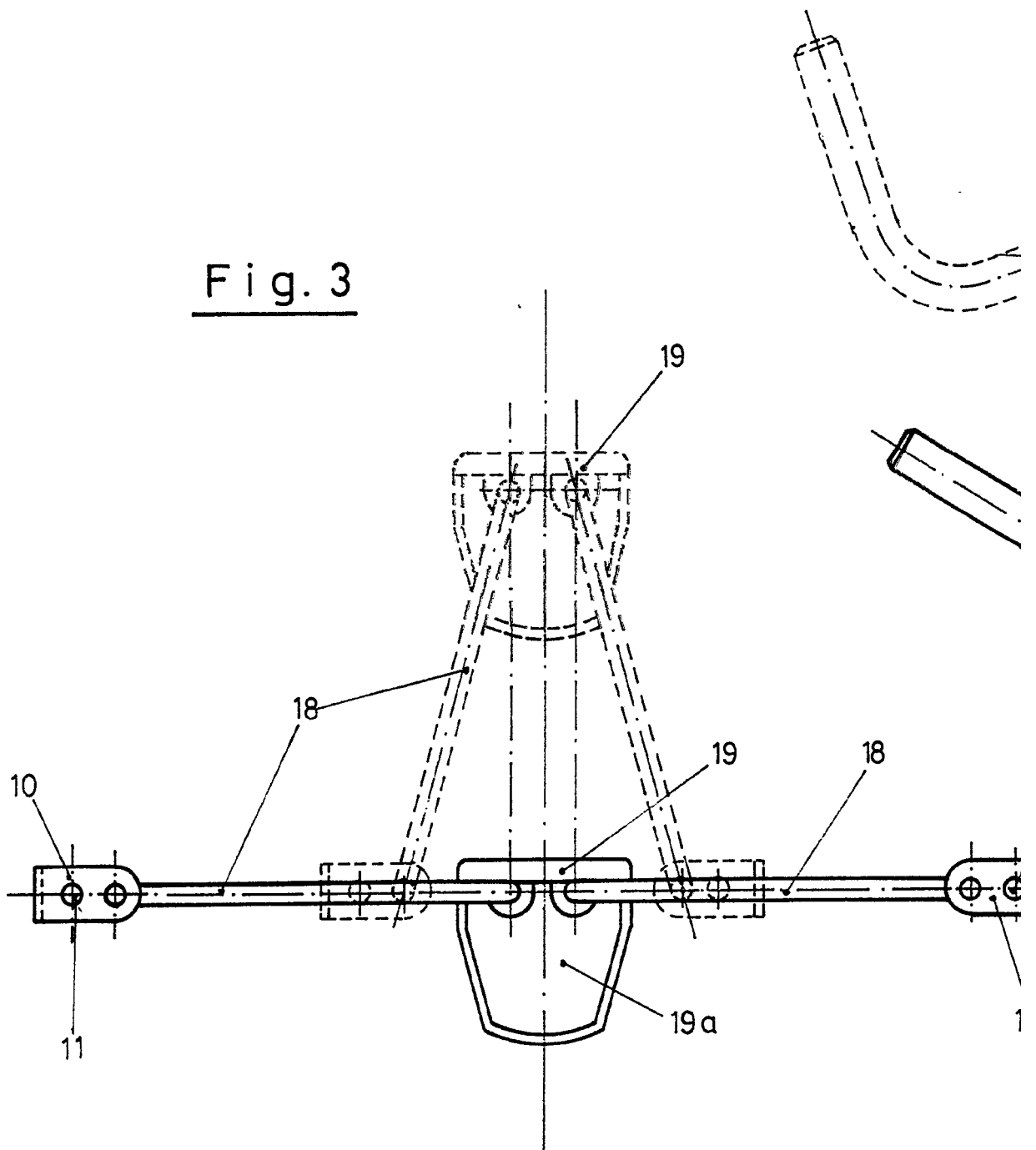
MADRID,

El Agente

Escala variable

[Handwritten signature]

Fig. 3



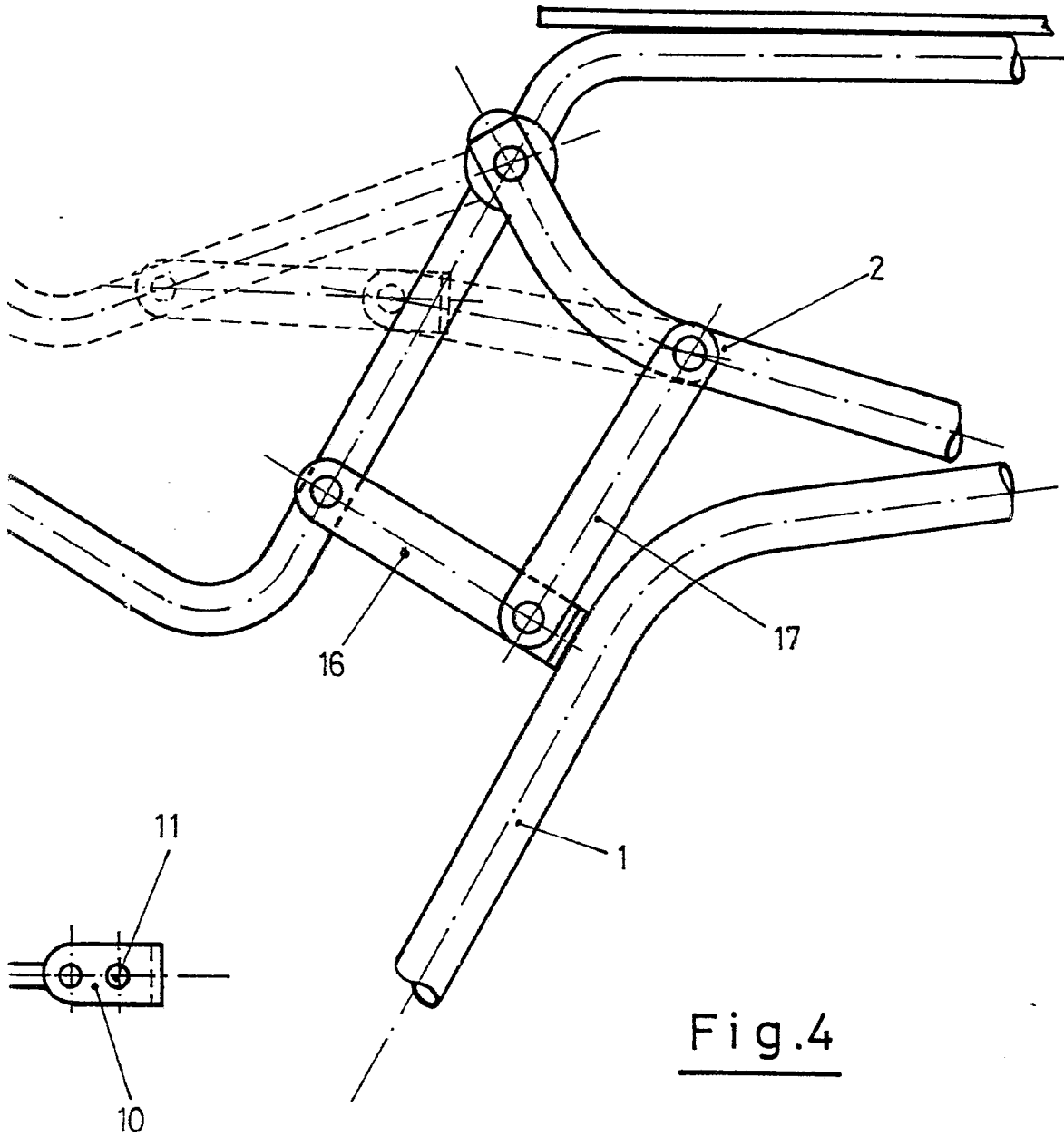


Fig.4

Escala variable

MADRID,

El Agente

P. P.